El Mangrullo, 23 de diciembre de 2021

# 

# Ref: C-3318 GOS.

**OS N°09 – Incumplimiento protocolo de prevención COVID 19 EMA.**

El día de 20/12 en el horario de ingreso del personal subcontratista QUINPE afectado a su operación, hemos constatado la unidad 224 dominio OJU-118 perteneciente a QUINPE arribando al yacimiento EMA incumpliendo el protocolo COVID ya que no se realizó el control al ingreso.

El no cumplimiento de dicho requerimiento no solamente pone en riesgo a personal de la contratista sino a toda la operación. Le solicitamos a la misma dar cumplimiento urgente y estricto a dicha resolución y a todas las indicaciones del Protocolo COVID 19, el cual resulta de aplicación obligatoria a fin de proteger la salud de todos los colaboradores y sus familias.

Tomar acción inmediata y presentar plan de acción para que no vuelva a ocurrir ya que es el segundo desvío en cumplimiento protocolo COVID, el próximo operario de QUINPE que no cumpla el protocolo no ingresara más al yacimiento.

Pampa Energía S.A. evaluará la aplicación de medidas a fin de proteger sus activos sus colaboradores, y también subsanar las pérdidas e inconvenientes ocasionados.

Sin otro particular los saludo cordialmente